



## **FIESTAS DE PUEBLA DE ARGEME 2012**

### **CONDICIONES GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS Y ATRACCIONES**

#### **REPARTO DE PUESTOS Y ATRACCIONES:**

**DIA : 8 DE MAYO, Martes**

**HORA: 12:00 HORAS**

**LUGAR: RECINTO FERIAL DE LA PUEBLA DE ARGEME**

Para participar en la adjudicación de los puestos y atracciones se requiere presentar solicitud previa en el registro general del Ayuntamiento de Coria, junto con la documentación que se indica a continuación:

#### **PUESTOS DE VENTA**

- ◆ Fotocopia del D.N.I.
- ◆ Fotocopia del I.A.E.
- ◆ Fotocopia del recibo del último mes de la Seguridad Social.
- ◆ **EXTRANJEROS:** Fotocopia del permiso de residencia y trabajo.

#### **ATRACCIONES**

- ◆ Fotocopia del recibo del último mes de la Seguridad Social.
- ◆ Fotocopia del I.A.E.
- ◆ Fotocopia de la póliza del seguro de responsabilidad civil y del recibo de pago actualizado.
- ◆ Ficha técnica de la atracción.
- ◆ Certificado de revisión anual firmado y visado por el Colegio Profesional.
- ◆ Fotocopia del D.N.I. del titular y del representante, que estará a cargo del negocio si se ausenta el titular.
- ◆ 1 Fotografía del titular y otra del representante.
- ◆ 1 Fotografía de la atracción que se pretende instalar.

#### **CONDICIONES PARTICULARES**

- A. Los puestos serán los habituales.
- B. El reparto se efectuará el martes día 8 de mayo de 2012 en el ferial a las 12:00 de la mañana.
- C. Las tasas serán las estipuladas en las ordenanzas municipales y se harán efectivas en el momento de la adjudicación o desde este momento hasta la fecha de la adjudicación.
- D. Las caravanas se situarán fuera de los lugares donde se ubican los puestos y casetas.
- E. No se exigirá fianza, pero aquel que no guarde el buen orden o limpieza, no podrá concurrir a subasta o acceder a puesto alguno en años sucesivos. Imponiéndose, a su vez, sanción económica que dependerá del grado de incumplimiento.
- F. No se permitirá el uso de altavoces o megafonía durante la celebración de la misa y procesión, siendo la Policía Local quien autorice el inicio de la emisión sonora (música, megafonía, etc.).

Coria, 02 de mayo de 2012.

EL ALCALDE - PRESIDENTE.

Fdo.: José Manuel García Ballesterero.